

MARZO  
2020

# INFORME

SECRETARÍA CONFEDERAL DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD DE CCOO

## EL PACTO VERDE EUROPEO

**El Pacto Verde Europeo** es un paquete de medidas (acompañadas de una hoja de ruta) presentada por la Comisión Europea, cuyo objetivo es conseguir que Europa sea climáticamente neutra para 2050, realizando una transición ecológica justa y sostenible.



**Edita:** Confederación Sindical de CC00

**Elaboración:** Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad de CC00

**Diseño y maquetación:** Secretaría Confederal de Comunicación de CC00

Madrid. Marzo de 2020



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>EL PACTO VERDE EUROPEO</b> .....	<b>7</b>
<b>AMBITOS DE ACTUACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>1</b> Proponer antes de marzo de 2020 la primera Ley del Clima Europea .....	<b>8</b>
<b>2</b> Suministro de energía limpia, asequible y segura ....	<b>8</b>
<b>3</b> Movilización de la industria en pro de una economía limpia y circular .....	<b>10</b>
<b>4</b> Uso eficiente de la energía y los recursos en la construcción y renovación de edificios .....	<b>12</b>
<b>5</b> Acelerar la transición a una movilidad sostenible e inteligente.....	<b>13</b>
<b>6</b> “De la granja a la mesa”: idear un sistema alimentario justo, respetuoso con el medio ambiente.....	<b>16</b>
<b>7</b> Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad .....	<b>17</b>
<b>8</b> Aspirar a una contaminación cero para un entorno sin sustancias tóxicas.....	<b>18</b>
<b>OTRAS ACCIONES</b> .....	<b>21</b>
● Financiación de la transición .....	<b>21</b>
● Ecologización de los presupuestos nacionales y emisión de las señales de precios correctas .....	<b>22</b>
● Movilización de la investigación y fomento de la innovación.....	<b>23</b>
● Activación de la enseñanza y la formación.....	<b>24</b>
● Un mandamiento verde .....	<b>24</b>
● La UE como líder mundial. Compromiso para una acción política internacional.....	<b>24</b>
● Ha llegado el momento de que actuemos juntos: un pacto europeo por el clima .....	<b>25</b>





## INTRODUCCIÓN

Sin duda, uno de los temas estrella de este nuevo gobierno de la Comisión Europea es la transición ecológica hacia un modelo de desarrollo económico descarbonizado y circular. Documento que ya fue refrendado por una apuesta medioambiental, pero también económica, con el objetivo de convertir a Europa no solo en el primer continente del mundo neutro en gases de efecto invernadero, sino como referencia en tecnologías y productos respetuosos con el medio ambiente.

En este contexto, la estrategia que representa el *New Green Deal* (*Pacto Verde Europeo*) debe marcar una senda para la lucha contra el cambio climático y la degradación medioambiental, que será acertada si va de la mano de una sociedad más equitativa y justa, de más calidad de vida y garantía del futuro para las próximas generaciones.

Este resumen pretende resaltar los contenidos más relevantes de este Pacto Verde Europeo que será efectivo si el gobierno de la Unión Europea es capaz de gestionar y convencer de su necesidad de implantación en todos los Estados miembros. Y así evitar que sea capitalizado por los mismos especuladores que nos han traído hasta aquí.

**¿Qué es el Pacto Verde Europeo**

Diciembre de 2019 #EUGreenDeal

El Pacto Verde Europeo consiste en **mejorar el bienestar de las personas**. Conseguir que Europa sea climáticamente neutra y proteger nuestro hábitat natural redundará en beneficio de las personas, el planeta y la economía. No permitiremos que nadie se quede atrás.

**La UE se propone:**

- Ser climáticamente neutra de aquí a 2050
- Proteger la vida humana, los animales y las plantas, reduciendo la contaminación
- Ayudar a las empresas a convertirse en líderes mundiales en productos y tecnologías limpias
- Contribuir a garantizar una transición justa e integradora

«El Pacto Verde Europeo es nuestra nueva estrategia de crecimiento. Contribuirá a reducir las emisiones, así como a crear puestos de trabajo»  
Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea

«Proponemos una transición verde e integradora para ayudar a mejorar el bienestar de las personas y llegar un planeta sano a las generaciones venideras»  
Frans Timmermans, vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea

- El 93 % de los europeos consideran que el cambio climático es un problema grave
- El 93 % de los europeos ha llevado a cabo al menos una acción destinada a combatir el cambio climático
- El 79 % está de acuerdo en que tomar medidas sobre el cambio climático propiciará la innovación

**¿Qué vamos a hacer?**

**CLIMA**  
La UE será climáticamente neutra en 2050. La Comisión propondrá una «Ley del Clima» europea para convertir este compromiso político en una obligación jurídica y en un incentivo para la inversión.  
**Para alcanzar este objetivo, será necesario actuar en todos los sectores de nuestra economía:**

**ENERGÍA**  
Descarbonizar el sector de la energía  
La producción y el uso de energía representa más del **75 %** de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE

**EDIFICIOS**  
Renovar los edificios, ayudar a las personas a reducir sus facturas de energía y su uso energético.  
El **40 %** de nuestro consumo energético corresponde a los edificios

**INDUSTRIA**  
Ayudar a nuestra industria a ser innovadora y convertirse en líder mundial de la economía verde  
La industria europea solo utiliza un **12 %** de materiales reciclados

**MOVILIDAD**  
Desplegar sistemas de transporte público y privado más limpios, más baratos y más sanos  
El transporte representa el **25 %** de nuestras emisiones





## EL PACTO VERDE EUROPEO

**El Pacto Verde Europeo** es un paquete de medidas (acompañadas de una hoja de ruta) presentada por la Comisión Europea, cuyo objetivo es conseguir que Europa sea climáticamente neutra para 2050, realizando una transición ecológica justa y sostenible.



### Ambitos de actuación

1. Aumentar el nivel de ambición climática de la UE para 2030 y 2050.
2. Suministro de energía limpia, asequible y segura.
3. Movilización de la industria en pro de una economía limpia y circular.
4. Uso eficiente de la energía y los recursos en la construcción y renovación de edificios.
5. Acelerar la transición a una movilidad sostenible e inteligente.
6. Idear un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente (estrategia “de la granja a la mesa”).
7. Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad.
8. Aspirar a una contaminación cero para un entorno sin sustancias tóxicas.

## UN MAYOR NIVEL DE AMBICIÓN CLIMÁTICA DE LA UE PARA 2030 Y 2050

### 1 . Proponer antes de marzo de 2020 la primera Ley del Clima Europea

#### Objetivo.

Alcanzar la neutralidad climática en 2050; elevar el objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2030 al 50%, como mínimo, y hacia el 55% con respecto a los niveles de 1990 de manera responsable.

#### Acciones.

Se revisarán todos los instrumentos de actuación pertinentes relacionados con el clima:

- Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (Directiva 2003/87/CE).
- Objetivos de los Estados miembros para reducir las emisiones en sectores no incluidos en dicho régimen (Reglamento (UE) 2018/842).
- Regulación del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (Reglamento (UE) 2018/841).
- Directiva sobre fiscalidad de la energía (Directiva 2003/96/CE).
- Mecanismo de Ajuste del carbono en la Frontera, para sectores específicos, con el fin de atenuar el riesgo de fuga de carbono. Esto se realizaría mediante aranceles que internalizan las emisiones de carbono en el precio de un determinado producto importado. Se trataría de una alternativa de medidas como la asignación gratuita de derechos de emisión o la compensación por la subida de los costes de la electricidad.
- Implantación de una nueva estrategia en materia de adaptación al cambio climático.

### 2 . Suministro de energía limpia, asequible y segura

#### Objetivo.

Desarrollar un sector eléctrico basado en gran medida en fuentes renovables, completado con un rápido proceso de eliminación del carbón y con la descarbonización del gas. Además, el mercado energético europeo debe estar plenamente integrado, interconectado y digitalizado y, al mismo tiempo, se debe respetar plenamente la neutralidad tecnológica.



## Acciones.

- Los Estados miembros presentarán sus planes revisados en materia de energía y clima.
- La Comisión presentará un conjunto de medidas en pro de la integración inteligente de las energías renovables; facilitará la descarbonización del sector del gas; se tratará el problema de las emisiones de metano en el sector de la energía.
- La Comisión presentará unas orientaciones para ayudar a los Estados miembros a tratar el problema de la pobreza energética.
- Se pretende revisar el marco regulador de las infraestructuras energéticas, incluido el Reglamento sobre las Redes Transeuropeas-Energía (RTE-E). Este marco debe impulsar el despliegue de tecnologías e infraestructuras innovadoras, como las redes inteligentes, las redes de hidrógeno, la captura, el almacenamiento y el uso de carbono, y el almacenamiento de energía, al tiempo que se facilita la integración sectorial. Habrá que modernizar algunas infraestructuras y activos existentes para que mantengan su idoneidad y su resiliencia al cambio climático.

**Energía limpia**  
El Pacto Verde Europeo

La descarbonización del sistema energético de la UE es fundamental para alcanzar nuestros objetivos climáticos.

**Principios clave:**

- Dar prioridad a la eficiencia energética y desarrollar un sector eléctrico basado en gran medida en fuentes renovables.**
- Un suministro energético seguro y asequible para la UE.**
- Un mercado de la energía de la UE plenamente integrado, interconectado y digitalizado.**

La producción y el uso de energía representan más del **75%** de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE.

El **17,5%** del consumo final bruto de energía de la UE procedía en 2017 de fuentes renovables.

Fuente: Comisión Europea, Un planeta limpio para todos, noviembre de 2019.

Fuente: Comisión Europea, Informe de situación en materia de energías renovables, abril de 2019.

**La Comisión Europea hará propuestas para aumentar la ambición climática de la UE de aquí a 2030.**

La legislación pertinente en materia de energía se revisará y, cuando sea necesario, se modificará como muy tarde en junio de 2021. Los Estados miembros de la UE actualizarán entonces sus planes nacionales de energía y clima en 2023 para reflejar el nuevo nivel de ambición climática.

**Emisiones de GEI\***

1990	2020	2030	2040	2050
100%	-20%	-50/55%	neutralidad de confirmación	Las emisiones netas de gases de efecto invernadero

2023: los Estados miembros actualizarán sus planes nacionales de energía y clima para reflejar el nuevo nivel de ambición climática.

\* Las emisiones que no se hayan eliminado de aquí a 2050 se absorberán, por ejemplo, a través de sumideros naturales de carbono, como los bosques, y tecnologías de captura y almacenamiento de carbono.

- Interconectar los sistemas energético y conectar/integrar mejor las fuentes de energía renovables a la red
- Promover las tecnologías innovadoras y las infraestructuras modernas
- Impulsar la eficiencia energética y el diseño ecológico de los productos
- Descarbonizar el sector del gas y fomentar la integración inteligente en todos los sectores
- Capacitar a los consumidores y ayudar a los Estados miembros a combatir la pobreza energética
- Aumentar la cooperación transfronteriza y regional para compartir mejor las fuentes de energía limpia
- Promover las normas y tecnologías energéticas de la UE a nivel mundial
- Desarrollar todo el potencial de la energía eólica marina en Europa

### 3 . Movilización de la industria en pro de una economía limpia y circular

#### Acciones.

- **Plan de acción de la economía circular:**
  - ✓ Dará prioridad a la reducción y reutilización de los materiales antes de su reciclado.
  - ✓ Impulsará nuevos modelos de negocio.
  - ✓ Fijará requisitos mínimos para prevenir la entrada de productos perjudiciales para el medio ambiente en el mercado de la UE.
  - ✓ Se reforzará la responsabilidad ampliada del productor.
  - ✓ Las actuaciones se centrarán en los sectores que hacen uso intensivo de recursos, tales como el sector textil, el de la construcción, la electrónica o los plásticos.
  - ✓ **El Plan incluirá requisitos para garantizar que todos los envases del mercado de la UE puedan reciclarse o reutilizarse de manera económicamente viable de aquí a 2030**, así como un marco regulador para los plásticos biodegradables y los bioplásticos, y adoptará medidas sobre los plásticos de un solo uso.
  - ✓ **El plan de acción incluirá medidas para animar a las empresas a que ofrezcan productos reutilizables, duraderos y reparables.** Se analizará la necesidad de establecer un “**derecho a la reparación**” y pondrá coto a la obsolescencia programada de los dispositivos, sobre todo en el sector de la electrónica.
  - ✓ La Comisión combatirá las declaraciones ecológicas falsas. Propondrá legislación y orientaciones adicionales **sobre la contratación pública ecológica.**
  - ✓ **Política de “productos sostenibles”.** La Comisión estudiará una serie de requisitos legales para impulsar el mercado de las **materias primas secundarias con un contenido reciclado obligatorio.** Propondrá un modelo para la recogida separada de residuos. La UE debe dejar de exportar sus residuos fuera de la Unión, por lo que revisará las normas sobre los traslados y la exportación ilegal de residuos.
  
- La Comisión adoptará una **estrategia industrial.** Hará hincapié en el sector del acero, los productos químicos y el cemento.
 

Las industrias de gran consumo energético, como las del acero, los productos químicos y el cemento, son imprescindibles para la economía de Europa por



cuanto abastecen a varias cadenas de valor de importancia esencial. Es crucial descarbonizar y modernizar este sector. Las recomendaciones publicadas por el Grupo de Alto Nivel sobre Industrias de Gran Consumo de Energía ponen de manifiesto el compromiso de la industria con esos objetivos.

- **Intentará asegurar el suministro de materias primas sostenibles** (en particular las materias primas críticas necesarias para las tecnologías limpias y las aplicaciones digitales, espaciales y de defensa) mediante la diversificación del abastecimiento de fuentes primarias y secundarias. Entre las tecnologías prioritarias figuran el hidrógeno limpio, las pilas de combustible y otros combustibles alternativos, el almacenamiento de energía, y la captura, el almacenamiento y la utilización de carbono.
- Promocionará nuevas formas de colaboración con la industria e inversiones en cadenas de valor estratégicas.
- La Comisión explorará medidas que garanticen que las tecnologías digitales, tales como la inteligencia artificial, las redes 5G, la computación en la nube y en el borde y el internet puedan acelerar y potenciar los efectos de las políticas para combatir el cambio climático y proteger el medio ambiente.

**Una industria sostenible**  
El Pacto Verde Europeo  
Diciembre de 2019 #EUGreenDeal

La consecución de los objetivos climáticos y medioambientales de la UE requiere una nueva **política industrial basada en la economía circular**.

- Entre 1970 y 2017, la extracción anual global de materiales se **triplicó**, y sigue creciendo. Fuente: Panel Internacional de Recursos, Estrategia de los Recursos Globales, 2019.
- Más de **90%** de la pérdida de biodiversidad y el estrés hídrico tienen su origen en la extracción y el tratamiento de los recursos. Fuente: Panel Internacional de Recursos, Estrategia de los Recursos Globales, 2019.
- La industria de la UE representa el **20%** de las emisiones de la UE. Fuente: Comisión Europea, Informe de Situación de la UE sobre la Acción por el Clima de 2019.
- Sólo el **12%** de los materiales utilizados por la industria de la UE procede del reciclado. Fuente: Eurostat, Oficina de 2019.

**En marzo de 2020, la UE adoptará una estrategia industrial en apoyo de la transformación ecológica.**

- Hay que ayudar a la industria a que se **modernice y aproveche las oportunidades** a escala nacional y mundial.
- Uno de los objetivos clave será estimular el desarrollo de **nuevos mercados para productos climáticamente neutros y circulares**.

La descarbonización y modernización de los sectores de gran consumo de energía, como los del acero y el cemento, son esenciales.

La Comisión hará una propuesta para apoyar la fabricación de acero sin emisiones de carbono para 2030.

**Un nuevo Plan de Acción para la Economía Circular contribuirá a modernizar la economía de la UE**

La Comisión presentará una política de «productos sostenibles» que dará prioridad a la reducción y la reutilización de materiales antes de reciclarlos. Se fijarán requisitos mínimos para prevenir la entrada de productos perjudiciales para el medio ambiente en el mercado de la UE. Se luchará contra las declaraciones ecológicas falsas.

Los esfuerzos se centrarán, en primer lugar, en sectores intensivos en recursos, tales como:

- textiles
- construcción
- electrónica
- plásticos

La Comisión propondrá medidas para garantizar que **todos los envases de la UE sean reutilizables o reciclables** de aquí a 2030.

Los nuevos modelos de negocio basados en el alquiler de bienes y servicios contribuirán a acabar con los **hábitos de consumo basados en productos de uso único o limitado**.

Europa necesita un sector digital articulado en torno a la sostenibilidad y el crecimiento ecológico. La digitalización ofrece nuevas oportunidades para:

- el seguimiento de la contaminación del aire y del agua,
- el seguimiento y la optimización del consumo de energía y recursos naturales.

La Comisión estudiará los beneficios para los consumidores de los «sistemas de recogida». Esto incentivará a las personas a devolver sus dispositivos (teléfonos móviles, tabletas o cargadores) para que sean reciclados.

**La transición brinda la oportunidad de impulsar una actividad económica sostenible y generadora de empleo.**

## 4. Uso eficiente de la energía y los recursos en la construcción y renovación de edificios

### Objetivo.

Renovación de edificios públicos y privados.

### Acciones.

- Garantizará el cumplimiento de la legislación sobre la eficiencia energética de los edificios. Para ello hará:
  - ✓ Evaluación de las estrategias de renovación a largo plazo de los Estados miembros en 2020.
  - ✓ Analizar la posibilidad de incluir las emisiones de los edificios en el comercio de derechos de emisión.
  - ✓ Revisar el Reglamento sobre los productos de construcción (Reglamento (UE) n.º 305/2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción).
- La Comisión propone colaborar con las partes interesadas en una nueva iniciativa sobre renovación en 2020. Esta colaboración incluirá:
  - ✓ Plataforma abierta que reunirá al sector de los edificios y la construcción con arquitectos e ingenieros y con las autoridades locales para analizar los obstáculos a la renovación.
  - ✓ Regímenes innovadores de financiación en el marco de *InvestEU*. Entre los posibles destinatarios de esos regímenes figuran las cooperativas de viviendas o las empresas de servicios energéticos, que podrían renovar edificios recurriendo, por ejemplo, a contratos de eficiencia energética.
  - ✓ Se prestará especial atención a la rehabilitación de viviendas sociales con el fin de ayudar a los hogares con dificultades para pagar su factura energética.
  - ✓ Adoptar iniciativas para eliminar las barreras normativas nacionales que obstaculizan las inversiones de eficiencia energética en edificios alquilados y de propiedad múltiple.
  - ✓ Contratos de eficiencia energética, orientados a facilitar una financiación asequible para la renovación energética de edificios.



## 5. Acelerar la transición a una movilidad sostenible e inteligente

### Objetivo.

Reducción del 90% de las emisiones procedentes del transporte de aquí a 2050.

### Acciones.

#### ● Adoptar una estrategia de movilidad sostenible e inteligente en 2020:

- ✓ Impulso del transporte multimodal:
  - Una parte sustancial del 75% de transporte interior de mercancías que ahora se realiza por carretera debe pasar al ferrocarril y las vías navegables interiores. Esto requerirá medidas para gestionar mejor y aumentar la capacidad del ferrocarril y las vías navegables interiores.
  - Retirar la Directiva de transporte combinado y presentar una nueva propuesta para apoyar las operaciones de carga multimodal, utilizando transporte por ferrocarril y acuático, incluido el transporte marítimo de corta distancia.

- En el sector de la aviación se reanudarán los trabajos sobre la propuesta “Cielo Único Europeo”.

- **Movilidad multimodal automatizada y conectada.** La infraestructura y el sistema de transporte de la UE se adecuarán para apoyar a nuevos servicios de movilidad sostenible que reduzcan la congestión y la contaminación; se desarrollarán sistemas inteligentes para la gestión del tráfico y soluciones de “movilidad como servicio”, a través de sus instrumentos de financiación, como el Mecanismo “Conectar Europa”.

- **El precio del transporte debe reflejar el impacto que tiene sobre el medio ambiente y la salud:**

- ✓ **Deben desaparecer las subvenciones a los combustibles fósiles, y en el contexto de la revisión de la Directiva sobre la fiscalidad de la energía, la Comisión examinará cuidadosamente las exenciones fiscales actuales,** en particular para los combustibles del transporte aéreo y marítimo.

- ✓ **Ampliar el comercio de derechos de emisión europeo al sector marítimo.**

- ✓ Reducir los derechos asignados gratuitamente a las líneas aéreas en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE.

- ✓ La Comisión también considerará de nuevo cómo lograr **una tarificación vial efectiva en la UE.**

- ✓ Con respecto al “Eurodistintivo” (propuesta de Directiva por la que se modifica la Directiva 1999/62/CE relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras COM(2017) 275) se revisará y si es necesario se retirará y se propondrá medidas alternativas.

- **Intensificar la producción y utilización de combustibles alternativos y sostenibles para transporte.** De aquí a 2025, se necesitarán aproximadamente 1 millón de estaciones públicas de recarga y repostaje para los 13 millones de vehículos de emisión cero y de baja emisión que se espera circulen por las carreteras europeas. Para ello:

- ✓ La Comisión apoyará el despliegue de puntos públicos de recarga y repostaje, especialmente para viajes de larga distancia y en zonas con menor densidad de población. Lanzará una nueva petición de fondos al respecto.

- ✓ La Comisión considerará opciones legislativas para impulsar la producción y utilización de combustibles alternativos sostenibles para los diferentes modos de transporte.



- ✓ Se revisará la Directiva sobre los combustibles alternativos (Directiva 2014/94/UE).
- ✓ Se revisará el Reglamento de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T).

● **Reducir la contaminación en las ciudades.**

- ✓ Se propondrán normas más estrictas para las emisiones de contaminantes atmosféricos de los vehículos con motor de combustión.
- ✓ Se revisará la legislación sobre normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 para turismos y furgonetas.
- ✓ Se contemplará aplicar el comercio de derechos de emisión europeo al transporte por carretera.
- ✓ Se tomarán medidas con respecto al transporte marítimo, incluido el acceso regulado de los buques más contaminantes a puertos de la UE y la obligación de que los buques atracados utilicen electricidad en puerto.
- ✓ Se debe hacer frente a las emisiones de contaminantes procedentes de aviones y operaciones aeroportuarias, mejorando la calidad del aire en los entornos de los aeropuertos.



## 6. 'De la granja a la mesa': idear un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medioambiente

### Objetivo.

- Reducir el impacto medioambiental del sector de la transformación alimentaria y del sector minorista, tomando medidas en materia de transporte, almacenamiento, envasado y residuos alimentarios.
- Estimular el consumo de alimentos sostenibles y fomentar una alimentación saludable y abordable para todos.

### Acciones.

- Presentación en la primavera de 2020 de la Estrategia Europea "de la granja a la mesa":
  - ✓ Las propuestas de la Comisión para la **política agrícola común para el período 2021-2027** establecen que, al menos, el 40% de presupuesto global de esa política y, al menos, el 30% del Fondo Marítimo y de Pesca contribuyan a la acción por el clima.
  - ✓ **Utilización de prácticas sostenibles**, como la agricultura de precisión, la agricultura ecológica, la agroecología, la agrosilvicultura y unas normas más estrictas en materia de bienestar de los animales.
  - ✓ Los regímenes ecológicos recompensarán a los agricultores por un mejor comportamiento medioambiental y climático, incluidos la gestión y almacenamiento del carbono en el suelo, y la mejora de la gestión de nutrientes para aumentar la calidad del agua y reducir las emisiones.
  - ✓ La Comisión trabajará con los Estados miembros para desarrollar el **potencial de los productos pesqueros sostenibles** como fuente de alimentos con bajas emisiones de carbono.
  - ✓ Reducir el uso de plaguicidas químicos y su riesgo, así como el uso de **abonos y antibióticos**.
  - ✓ Habrá medidas para **combatir el fraude alimentario**, medidas que refuercen la capacidad de investigación y de garantía del cumplimiento de la legislación a nivel de la UE, y medidas para iniciar un proceso de identificación de nuevos piensos y productos alimentarios innovadores, como los productos pesqueros a base de algas.
  - ✓ No se autorizarán en los mercados de la UE alimentos importados que no cumplan las normas medioambientales de la UE pertinentes.



- ✓ Se propondrán medidas para **ayudar a los consumidores a elegir una alimentación saludable y sostenible** y a reducir el despilfarro de alimentos.
- ✓ Se examinarán nuevos medios para **informar mejor a los consumidores**, entre otros, medios digitales, sobre aspectos como el origen de los alimentos, su valor nutricional y su huella medioambiental.
- ✓ **La Estrategia ofrecerá también propuestas para mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor.**

**«De la granja a la mesa»**  
El Pacto Verde Europeo

Los alimentos europeos deben seguir siendo seguros, nutritivos y de alta calidad. Deben producirse con un impacto mínimo sobre la naturaleza.

**En el presupuesto de la UE 2021-2027**

- El **40 %** del presupuesto de la política agrícola común debe contribuir a la acción por el clima.
- El **30 %** del Fondo Marítimo y de Pesca debe contribuir a los objetivos climáticos.

**En la primavera de 2020, la Comisión presentará la estrategia «de la granja a la mesa» para:**

- garantizar que los europeos dispongan de alimentos asequibles y sostenibles
- combatir el cambio climático
- proteger el medio ambiente
- preservar la biodiversidad
- aumentar la agricultura ecológica

**Los agricultores y pescadores son fundamentales para gestionar la transición**

La Comisión Europea trabajará con los Estados miembros y las partes interesadas para:

- **Garantizar que la transición sea justa y equitativa** para todos los que trabajan en el sector agrícola y marítimo europeo;
- **Reducir significativamente la dependencia, el riesgo y el uso de los plaguicidas químicos, así como de los abonos y antibióticos;**
- **Desarrollar técnicas agrícolas y pesqueras innovadoras** que protejan las cosechas de plagas y enfermedades.

La estrategia «de la granja a la mesa» también ayudará a **combatir el fraude alimentario** evitándolo, detectándolo y luchando contra él a través de la coordinación con los Estados miembros y los países no pertenecientes a la UE.

Los **productos alimenticios importados** de terceros países deben cumplir las normas de la UE en materia de medio ambiente.

**«De la granja a la mesa» contribuirá a lograr una economía circular, de la producción al consumo:**

- Ciudadanos mejor informados
- Sistemas de producción alimentaria más eficientes
- Mejor almacenamiento y envasado
- Consumo saludable y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos
- Transformación y transporte agrícola más sostenibles
- Economía circular

La colaboración con los Estados miembros es esencial: los planes estratégicos nacionales para la agricultura deben reflejar plenamente la ambición del Pacto Verde Europeo y la estrategia «de la granja a la mesa».

## 7 . Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad

### Acciones.

- **Estrategia sobre biodiversidad:**
  - ✓ Incrementar la cobertura de las zonas terrestres y marinas protegidas en la UE, a partir de la **Red Natura 2000**.
  - ✓ Mejorar los ecosistemas dañados y restablecer su buen estado ecológico, incluidos los ecosistemas ricos en carbono.
  - ✓ Ofrecer propuestas para hacer más ecológicas las ciudades europeas e incrementar la biodiversidad en los espacios urbanos.

- ✓ Elaborar un plan de recuperación de la naturaleza y aportar financiación para ayudar a los Estados miembros a alcanzar este objetivo.
- ✓ Nueva **estrategia forestal. La superficie forestal de la U.E. debe mejorarse en cantidad y calidad. Objetivos:** forestación efectiva; preservación y recuperación de los bosques en Europa; promover la bioeconomía; promover productos importados y cadenas de valor que no conlleven deforestación ni degradación forestal.
- ✓ **“Economía azul” sostenible:** gestionar de forma más sostenible el espacio marítimo, especialmente para facilitar el acceso al creciente potencial de las energías renovables marinas; adoptar un enfoque de tolerancia cero con respecto a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.



## 8 . Aspirar a una contaminación cero para un entorno sin sustancias tóxicas

Exigir un entorno sin sustancias tóxicas requiere más medidas, tanto para evitar que se genere la contaminación como para eliminarla y ponerla remedio.

### Acciones.

- Plan de acción para 2021 sobre “contaminación cero” para el aire, el agua y el suelo:
  - ✓ Se establecerán medidas para hacer frente a la **contaminación causada por la**



escorrentía urbana y por fuentes de contaminación nuevas o especialmente nocivas, por ejemplo, los microplásticos y las sustancias químicas, incluidos los medicamentos; abordar los efectos combinados de distintos contaminantes.

- ✓ Se revisarán las **normas sobre la calidad del aire** para hacerlas más conformes con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- ✓ Se revisarán las **medidas de la UE para hacer frente a la contaminación provocada por las grandes instalaciones industriales**. La Comisión colaborará con los Estados miembros para mejorar la prevención de accidentes industriales.
- ✓ Se presentará una **estrategia en el ámbito de las sustancias químicas con vistas a la sostenibilidad**:
  - Todas las partes, incluida la industria, deben colaborar para conciliar salud y protección del medio ambiente con una mayor competitividad global. Esto puede lograrse simplificando y reforzando el marco jurídico.
  - El marco regulador deberá reflejar rápidamente la evidencia científica sobre el riesgo que suponen los alteradores endocrinos, las sustancias químicas peligrosas presentes en los productos, incluidos los importados, los efectos combinados de diferentes sustancias químicas y las sustancias químicas muy persistentes.







## Financiación de la transición

### Objetivo.

- Destinar 260.000 millones euros de inversión anual adicional a lo establecido en la Comunicación “Unidos para contribuir a la Unión de la Energía y a la Acción por el Clima. Establecimiento de las bases para el éxito de la transición hacia una energía limpia”, COM(2019)285, aproximadamente el 1,5% del PIB de 2018. Reconoce que la magnitud de la inversión requiere tanto del sector público como privado.

### Acciones.

- Plan de Inversiones para una Europa sostenible:
  - ✓ Se propone el objetivo del 25% para la integración de la dimensión climática en **todos los programas de la UE** y la creación de nuevas fuentes de ingresos (“recursos propios”), por ejemplo: residuos de envases de plástico no reciclados; asignar el 20% de los ingresos procedentes de la subasta del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE al presupuesto de la UE.
  - ✓ **Al menos el 30% del Fondo InvestEU contribuirá a la lucha contra el cambio climático. Adoptando mecanismos que verifiquen su contribución a los objetivos sociales en materia de medioambiente y cambio climático.** InvestEU también reforzará la cooperación con los bancos e instituciones nacionales de fomento, lo que puede impulsar la ecologización general de sus actividades para cumplir con los objetivos de las políticas de la UE. Por otro lado, como parte de la revisión del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE, la Comisión revisará el papel de los Fondos de Innovación y Modernización.
  - ✓ La Comisión colaborará con el **Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI)**, los bancos e instituciones nacionales de fomento y otras instituciones financieras internacionales. El BEI se ha fijado el objetivo de duplicar su meta de lucha contra el cambio climático del 25% al 50% para 2025, convirtiéndose así en el **banco europeo del cambio climático**.
  - ✓ La Comisión propondrá un **Mecanismo para una Transición Justa**, con un Fondo de Transición Justa. Se recurrirá a fuentes de financiación del presupuesto de la UE, así como al Grupo del BEI para movilizar los fondos públicos y privados necesarios. **Tendrá por objetivo proteger a los ciudadanos y trabajadores más vulnerables a la transición, facilitándoles el acceso a programas de reciclaje profesional, empleo en nuevos sectores de la economía o viviendas eficientes.** La Comisión colaborará con los Estados miembros y las regiones más afectadas por la transición para ayudarles a implantar planes territoriales de transición.

- ✓ El Mecanismo vendrá a sumarse a la importante contribución del presupuesto de la UE a través de todos los programas directamente relacionados con la transición, así como a otros fondos, por ejemplo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo Plus.
- ✓ La necesidad de una transición socialmente justa debe reflejarse en las políticas a escala nacional y de la UE.
- ✓ El sector privado será clave para financiar la transición ecológica.

## ● Estrategia renovada de finanzas sostenibles:

- ✓ La Comisión revisará la Directiva sobre divulgación de información no financiera. Para garantizar una gestión adecuada de los riesgos medioambientales y las oportunidades de mitigación, y reducir los costes de transacción que lleva aparejados, la Comisión también ayudará a las empresas y otras partes interesadas a desarrollar prácticas contables del capital natural normalizadas, dentro de la UE y a escala internacional.
- ✓ Se brindarán más oportunidades a inversores y empresas, facilitándoles que encuentren inversiones sostenibles y garantizando su credibilidad.
- ✓ Los riesgos climáticos y medioambientales se gestionarán e integrarán en el sistema financiero.

## Ecologización de los presupuestos nacionales y emisión de las señales de precios correctas

La Comisión trabajará con los Estados miembros en el escrutinio y el análisis comparativo de las prácticas de presupuestación ecológica. Ello **facilitará la labor de determinar hasta qué punto los presupuestos anuales y los planes presupuestarios a medio plazo tienen en cuenta las consideraciones y los riesgos medioambientales e incorporan las mejores prácticas**. La revisión del marco de gobernanza económica europeo incluirá una referencia a la inversión pública ecológica en el contexto de la calidad de las finanzas públicas.

El eficaz diseño de las reformas fiscales puede impulsar el crecimiento económico y la resiliencia frente a las perturbaciones climáticas y contribuir a una sociedad más equitativa y a una transición justa.

**A nivel nacional, el Pacto Verde Europeo creará el contexto necesario para reformas fiscales de gran calado que supriman las subvenciones a los combustibles**



fósiles, desplacen la carga tributaria desde el trabajo hacia la contaminación y tengan en cuenta las consideraciones sociales.

Es necesario asegurar la rápida adopción de la propuesta de la Comisión sobre los tipos del impuesto sobre el valor añadido (IVA), actualmente en el Consejo, de manera que los Estados miembros puedan hacer un uso más selectivo de los tipos del IVA que refleje el aumento de las ambiciones medioambientales, por ejemplo para el fomento de la producción de frutas y hortalizas ecológicas.

Están en marcha evaluaciones de las directrices sobre ayudas estatales pertinentes, incluidas aquellas en materia de protección del medio ambiente y energía.

## Mobilización de la investigación y fomento de la innovación

### Objetivo.

- **Despliegue a gran escala de nuevas tecnologías en todos los sectores y en todo el mercado único, construyendo nuevas cadenas de valor innovadoras.** Al menos el 35% del presupuesto de Horizonte Europa se destinará a financiar nuevas soluciones para el clima.

Al menos el 35% del presupuesto de Horizonte Europa se destinará a financiar nuevas soluciones para el clima.

Las asociaciones con la industria y los Estados miembros **fomentarán la investigación y la innovación en materia de transporte** en lo que respecta, por ejemplo, a las baterías, el hidrógeno limpio, la producción de acero hipocarbónica, los sectores circulares de base biológica y los entornos construidos.

**Las comunidades de conocimiento e innovación dirigidas por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología seguirán promoviendo la colaboración entre los centros de enseñanza superior, los organismos de investigación y las empresas** en torno al cambio climático, la energía sostenible, los alimentos del futuro y el transporte urbano inteligente, respetuoso con el medio ambiente e integrado.

El Consejo Europeo de Innovación ofrecerá financiación, inversión de capital y servicios de aceleración empresarial a las empresas emergentes y pymes con gran potencial, de forma que puedan introducir innovaciones punteras relacionadas con el Pacto Verde cuya escala pueda ampliarse rápidamente en los mercados mundiales.

**La Comisión apoyará el trabajo destinado a materializar todas las ventajas de la transformación digital en apoyo de la transición ecológica.**

## Activación de la enseñanza y la formación

**La Comisión elaborará un marco europeo de competencias** que contribuirá al desarrollo y la evaluación de los conocimientos, las capacidades y las actitudes relativos al cambio climático y el desarrollo sostenible.

El Fondo Social Europeo+ propuesto desempeñará un importante papel para ayudar a los trabajadores/as europeos a adquirir las competencias que necesitan para pasar de sectores en declive a sectores en expansión y adaptarse a nuevos procesos.

**La Agenda de Capacidades y la Garantía Juvenil se actualizarán para mejorar la empleabilidad en la economía verde.**

## Un mandamiento verde: “no ocasionarás daños”

**Todas las acciones y políticas de la UE deben converger para contribuir al éxito de la UE en su transición justa hacia un futuro sostenible.** Los instrumentos de mejora de la legislación de la Comisión proporcionan una sólida base con ese fin.

**Se recoge la necesidad de establecer mecanismos de evaluación permanente de las políticas de los Estados para ver si van en consonancia con los objetivos del Pacto Verde.** Las evaluaciones también analizan sistemáticamente la coherencia entre la legislación actual y las nuevas prioridades.

**La Comisión velará para que sus directrices para la mejora de la legislación y las herramientas de apoyo aborden las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y la innovación.** El objetivo es garantizar que todas las iniciativas del Pacto Verde alcancen sus objetivos de la manera más eficaz y menos onerosa.

## La UE como líder mundial. Compromiso para una acción política internacional

La UE desarrollará una “diplomacia por el Pacto Verde” más rigurosa, centrada en convencer a los demás y en ofrecer apoyo a quienes asuman su parte de la política de fomento del desarrollo sostenible.

**La UE seguirá garantizando que el Acuerdo de París continúe siendo el marco multilateral indispensable para hacer frente al cambio climático.**



El debate sobre la “ambición climática” se intensificará en los próximos meses”, en consonancia con las disposiciones del Acuerdo de París que requieren balances y actualizaciones periódicos.

La UE intensificará su diálogo bilateral con los países socios y, en caso necesario, establecerá formas de colaboración innovadoras. El incremento del nivel de la acción por el clima llevada a cabo por nuestros socios internacionales requiere estrategias geográficas diseñadas a medida que reflejen los distintos contextos y necesidades locales.

La UE hará hincapié en la ayuda a sus vecinos inmediatos. Se contemplan también el establecimiento de una serie de sólidas asociaciones en materia de medio ambiente, energía y clima con los países vecinos del Sur y en el marco de la Asociación Oriental.

**La UE utilizará sus instrumentos diplomáticos y financieros para garantizar que las alianzas verdes formen parte de sus relaciones con África y otros países y regiones socios, especialmente en América Latina, el Caribe, Asia y el Pacífico.**

**La política comercial comunitaria debe apoyar la transición ecológica de la UE.**

Para movilizar a los inversores internacionales, **la UE se mantendrá también en la vanguardia de los esfuerzos por establecer un sistema financiero que sustente el crecimiento sostenible a nivel mundial.** La UE recurrirá a la Plataforma Internacional de Finanzas Sostenibles recientemente creada para coordinar las iniciativas de financiación sostenibles desde el punto de vista ambiental.

## Ha llegado el momento de que actuemos juntos: un pacto europeo por el clima

La participación y el compromiso de los ciudadanos y de todas las partes interesadas es crucial para el éxito del Pacto Verde Europeo.

**A más tardar en marzo de 2020**, la Comisión pondrá en marcha un **Pacto Europeo por el Clima que se centrará en tres ejes de interacción con los ciudadanos en lo que respecta a la acción por el clima. En primer lugar, fomentará el intercambio de información y de ideas y facilitará la comprensión**, por parte de los ciudadanos, de la amenaza y el reto que suponen el cambio climático y la degradación del medio ambiente, así como de las formas de contrarrestarlos. Par ello, utilizará múltiples canales y fórmulas, como la celebración en los Estados miembros de actos contruidos sobre el modelo de los diálogos con los ciudadanos organizados por la Comisión.

**En segundo lugar, abrirá espacios reales y virtuales para que quienes así lo deseen expresen sus ideas y su creatividad y colaboren en iniciativas ambiciosas. En tercer lugar, la Comisión trabajará en la creación de capacidad para facilitar las iniciativas de base sobre el cambio climático y la protección del medio ambiente.**

**La Comisión velará por que la transición verde ocupe un lugar destacado en el debate sobre el futuro de Europa.**

El Pacto por el Clima tomará sus raíces en la actual **ronda de diálogos con los ciudadanos organizados por la Comisión y en las asambleas de ciudadanos de toda la UE, así como en la labor de los comités de diálogo social.** Seguirá obrando para empoderar a las comunidades locales y regionales, incluidas las comunidades de energía.

**Se robustecerá la dimensión urbana de la política de cohesión** y se ofrecerá a las ciudades, a través de la Iniciativa Urbana propuesta, la asistencia necesaria para que puedan aprovechar al máximo las oportunidades de desarrollar estrategias de desarrollo urbano sostenible. **El Pacto de los Alcaldes de la UE mantendrá su crucial empuje.**

**La Comisión también desea reducir su impacto medioambiental como institución y como empleadora.** Insta a todas las demás instituciones, órganos y organismos de la UE a que remen en la misma dirección y presenten medidas similares e igualmente ambiciosas.

Además de suscribir el Pacto por el Clima, la Comisión y los Estados miembros deben esforzarse por garantizar que todos los instrumentos de planificación disponibles en el ámbito del Pacto Verde Europeo se utilicen de forma coherente.

**Los fondos europeos, incluidos los de desarrollo rural, ayudarán a las zonas rurales a sacar partido de las oportunidades de la economía circular y de la bioeconomía.** La Comisión prestará una especial atención al papel de las **regiones ultraperiféricas** en el Pacto Verde Europeo, teniendo en cuenta su vulnerabilidad frente al cambio climático y a las catástrofes naturales y sus activos excepcionales: la biodiversidad y las fuentes de energías renovables. **La Comisión impulsará el trabajo en la iniciativa “Energía limpia para las islas de la UE”.**

**La Comisión presentará** también, como complemento del Pacto Verde Europeo, **un nuevo programa de acción en materia de medio ambiente que incluirá un nuevo mecanismo de seguimiento para garantizar que Europa no quede rezagada en el cumplimiento de sus objetivos medioambientales.** Además, establecerá un cuadro de indicadores que le permitirá supervisar los avances hacia la consecución de cada uno de los objetivos del Pacto Verde Europeo.

**La Comisión propiciará la actuación de la UE, sus Estados miembros y la comunidad internacional para intensificar la lucha contra los delitos medioambientales.**



El documento completo del Pacto Verde Europeo se puede descargar en el siguiente enlace:

<https://www.ccoo.es/4203b2a21ffa22720ea139f0cb95ad23000001.pdf>

Las infografías se pueden descargar en el siguiente enlace:

[https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es)



# EL PACTO VERDE EUROPEO

